



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de julio de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACION

RADICADO N° 2014-00426-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por MÓNICA MARÍA CHALARCA GONZÁLEZ en contra de SUPERMERCADOS CHALAS LTDA Y OTRO, se tiene que la parte ejecutante a través de correo electrónico, aporta constancia de radicación del oficio N° 379 del 29 de junio de 2022, radicado ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín con número de radicación 2022-47327, mismo que se dispone incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 117
hoy 15 de julio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69168f39783c464ecbe7fa99757d44ca3bf37ce5286afa1ba1f1b1783a58b260**

Documento generado en 14/07/2022 01:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>